



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
BOGOTÁ**

Bogotá D.C., veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: 11001 3403 002 2023 0347 00

Ordénese a la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC- publicar también la admisión de la presente acción constitucional en su portal web con ocasión Código OPEC No. 136950, en la modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA-SDH, Procesos de Selección 1462 a 1492 y 1546 de 2020, Convocatoria Distrito Capital 4." ello con el fin de poner en conocimiento de todos los terceros interesados los hechos y fundamentos del escrito tutelar y si así lo desean, puedan intervenir y ejerzan su derecho de defensa y contradicción en la presente acción de tutela. Líbrese comunicación.

Notifíquese a los peticionarios y accionadas el presente auto, por la vía más expedita y de la manera más pronta la acción de tutela.

CÚMPLASE,

FERNEY VIDALES REYES

Juez

Firmado Por:

Ferney Vidales Reyes

Juez

Juzgado De Circuito

Ejecución 02 Sentencias

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1d9860bd169afeb9028e8424f43b9f31e6ab03dc14e73d6eb56319b12b828a6**

Documento generado en 26/10/2023 11:53:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>